



# Tasas y Derechos a Servicios Prestados

JEFE DE ADMINISTRACION Y CONTROL TRIBUTARIO  
DICIEMBRE 2023

## N° Impuesto Personal

- 1 ➔ De acuerdo a la tabla descrita en el artículo 77 de la ley de municipalidades.

## N° Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- 2 ➔ El impuesto sobre Bienes Inmuebles se pagará anualmente aplicando una tarifa de hasta L. 3.50 por millar tratándose de Bienes Inmuebles urbanos y hasta de L. 2.50 por millar en caso de Bienes Inmuebles Rurales.
- ➔ La cantidad a pagarse calculara de acuerdo a su valor catastral y en su defecto al valor declarado

## N° Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio

- 3 ➔ De acuerdo a la tabla descrita en el artículo 78 de la ley de municipalidades y Plan de Arbitrios.

## N° Autorización de Fierro para herrar

- 4 Se aplica una tarifa fija L. 80.00 por matricula extendida.

## N° Licencias otorgadas por tastazo ganado mayor destazo de ganado menor

- 5 Se aplica las siguientes tarifas
- ➔ Destazo ganado mayor: L. 238.79
  - ➔ Destazo ganado menor L. 119.40

## N° Constancias de origen y vecindad

- 6 Se aplica las siguientes tarifas
- ➔ L. 15 por constancia extendida
  - ➔ L. 60.00 constancia de propiedad.





**N° Vistos Buenos (Carta de Venta)**

7 Se aplica una tarifa fija L. 60.00 por cada visto bueno (carta de venta)

**N° Permiso de Operación de Negocio**

8 Se aplica tarifa según categorías de Plan de Arbitrios 2023

**N° Distribuidores Ruterros de Mercadería**

9 Se aplica tarifa según Plan de Arbitrios 2023 con una cantidad de L. 1,000.00 por distribuidor de productos pago anual.

**N° Permiso de Operación para servicio de transporte anual**

10 Se aplica la siguiente tarifa:  
Lps. 1,000.00  
según Plan de Arbitrios 2023.

**N° Permiso de Operación para empresas productivas**

11 Se aplica tarifa según declaración y Plan de Arbitrios 2023,  
Cantidad a pagar Lps. 250



Jefe de Administración y Control Tributario  
Orbelina Ramos Rodríguez